



Dirección de
Infraestructura y
Obra Pública

ACTA DE FALLO

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO No. DIOP/CSS/49/2025

En la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, cita en Av. Mezquital #604, Col. Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 12:00 horas del día 31 de octubre del 2025 se reunieron las personas que firman al final de esta acta para conocer el fallo del Concurso Simplificado Sumario No. DIOP/CSS/49/2025 convocado por el H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en apego a la normativa establecida en las bases de concurso y con fundamento en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo a la obra: **CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR PREFABRICADO EN LA CALLE CHACHALACA, ENTRE CALLE DE LOS PATOS Y CALLE PAJARO CARPINTERO COLONIA LAS CAÑADAS EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.**

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 27 de octubre del 2025; Se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, en la Unidad Municipal Administrativa, situada en Av. Mezquital No. 604, 2do. Piso, Col. Los Portales, de esta ciudad, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y representantes, firman al final de esta acta y en presencia del Ing. Edén Arturo Castillón Villaseñor, Director de Infraestructura y Obra Pública y Secretario Técnico de la Comisión, L.C.P. Roberto Germán Aurelio Plascencia Dávalos, Jefe Administrativo de Infraestructura y Obra Públicas y el Ing. Saúl Soto Sandoval en representación del Órgano Interno de Control, para la presentación por parte de los licitantes de sus propuestas Técnicas y Económicas, así como la apertura de las mencionadas, mismas que deberán contener los documentos solicitados en las bases de este procedimiento. En este momento se hace constar que todos los participantes cumplen con los documentos estipulados para la propuesta técnica, por lo que se procede a dar apertura a los sobres que contienen las propuestas económicas, mismas que cumplen fehacientemente con los requisitos establecidos por la Ley y las bases del concurso y que arrojan los siguientes montos.

PROPYUESTAS ACEPTADAS

	PRESUPUESTO BASE:	\$3,827,753.12
PROPYUESTAS		
No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPYUESTA, I.V.A. INCLUIDO
01	NIETO Riestra DESARROLLADORA, S.A. DE C.V.	\$3,768,449.80
02	INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.	\$3,779,128.36
03	CONSTRUCTORA DALUY, S.A. DE C.V.	\$3,843,927.74

NOTA. - LAS EMPRESAS ESTÁN ORDENADAS DE LA PROPYUESTA MÁS ECONOMICA A LA MÁS COSTOSA



Dirección de
Infraestructura y
Obra Pública

EVALUACION BINARIA

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIOS:	DIOP/CSS/49/2025				CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR PREFABRICADO EN LA CALLE CHACHALACA, ENTRE CALLE DE LOS PATOS Y CALLE PAJARO CARPINTERO COLONIA LAS CAÑADAS EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.							
La evaluación binaria de la propuesta técnica consiste en calificar "Si Cumple" o "No cumple" con los requisitos solicitados a continuación:												
1.- Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Concursante, del representante legal, número de Concurso, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto.												
2.- Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas Bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.												
3.- Cuando no manifieste la existencia de circulares aclaratorias, si se generaron durante el proceso.												
NIETO Riestra DESARROLLADORA, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.		CONSTRUCTORA DALUY, S.A. DE C.V.									
	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE	DOCUMENTOS PT	DOCUMENTOS PE						
DOC. 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE						
DOC. 2	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE						
DOC. 3	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE						
DOC. 4	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE						
DOC. 5	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE						
DOC. 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE						
DOC. 7	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE						
DOC. 8	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE						
NOTAS												
EVALUACION GENERAL	SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION		SI CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS CRITERIOS DE EVALUACION							



**Dirección de
Infraestructura y
Obra Pública**

ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO | DIOP/CSS/49/2025

CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR PREFABRICADO EN LA CALLE CHACHALACA, ENTRE CALLE DE LOS PATOS Y CALLE PAJARO CARPINTERO COLONIA LAS CAÑADAS EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

- 1.- El porcentaje como rango de aceptación será del 15 %.
- 2.- Se calcula el importe promedio de las mismas, sin tomar en cuenta los presupuestos presentados por el concursante más alto y el más bajo.
- 3.- Al importe total promedio se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para tener el monto mínimo aceptable.
- 4.- Hecho lo anterior, los presupuestos de los concursantes que rebasen el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedarán fuera del rango de aceptación y por tanto serán descalificados del procedimiento.

PROPYESTAS QUE PASARON LA EVALUACION BINARIA

No.	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA	RECHAZO O APROBACION DENTRO DE LOS RANGOS
01	NIETO RIESTRA DESARROLLADORA, S.A. DE C.V.	\$3,768,449.80	APROBADO
02	INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.	\$3,779,128.36	APROBADO
03	CONSTRUCTORA DALUY, S.A. DE C.V.	\$3,843,927.74	APROBADO
NOTA.- LAS EMPRESAS ESTAN ORDENADAS DE LA PROPUESTA MAS BARATA A LA MAS COSTOSA			
IMPORTE TOTAL PROMEDIO		\$3,779,128.36	CONFIRME AL ARTICULO 73 NUMERAL 11, FRACCION I, II, III Y IV DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
RANGO DE ACEPTACION 15 %		\$566,869.25	
MONTO MAXIMO ACEPTABLE		\$4,345,997.61	
MONTO MINIMO ACEPTABLE		\$3,212,259.11	

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA

CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO

DIOP/CSS/49/2025

CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR PREFABRICADO EN LA CALLE CHACHALACA, ENTRE CALLE DE LOS PATOS Y CALLE PAJARO CARPINTERO COLONIA LAS CAÑADAS EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

CONCURSANTE:		NIETO RIESTRA DESARROLLADORA, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
1	LA PROPUESTA NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL PE3 CATÁLOGO DE AUXILIARES Y ANÁLISIS DE AUXILIARES	LA FALTA DE DOCUMENTOS PUEDE DERIVAR EN UN ERROR EN LOS MONTOS TOTALES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.	"CAPITULO 5, PUNTO 6.7 DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS BASES DE ESTE CONCURSO: "6.7 Cuando no presenten los datos del desglose del análisis para la determinación del costo indirecto, financiamiento y utilidad, o que éste sea diferente al utilizado en los análisis de precios unitarios (PE3), o que una vez revisado el cálculo de éstos, se encuentren errores aritméticos y exista diferencia con el utilizado en el documento PE3."

CONCURSANTE:		INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
2		LA PROPUESTA NO PRESENTA ERRORES	

CONCURSANTE:		CONSTRUCTORA DALUY, S.A. DE C.V.	
No.	OBSERVACIÓN	MOTIVO	FUNDAMENTO
3		SOBREPASA EL PRESUPUESTO BASE	CONTIENE PRECIOS QUE NO PUEDEN SER PAGADOS POR ESTE MUNICIPIO



Dirección de Infraestructura y Obra Pública

En razón de lo anterior, se propone adjudicar el contrato a la empresa y/o persona física **INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$3,779,128.36 (TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 36/100 M.N.)** para realizar la obra: **CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR PREFABRICADO EN LA CALLE CHACHALACA, ENTRE CALLE DE LOS PATOS Y CALLE PAJARO CARPINTERO COLONIA LAS CAÑADAS EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, JALISCO**, quien reúne todo los requisitos y criterios solicitados en las bases, tanto en las condiciones legales, técnicas y económicas del Concurso Simplificado Sumario **DIOP/CSS/49/2025**, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se aprobó adjudicar los trabajos **INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$3,779,128.36 (TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 36/100 M.N.)** en la Vigésima Primera Sesión de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública para el municipio de Puerto Vallarta.

Se le informa a la empresa que la firma del contrato será el día 31 de octubre del 2025, posterior al término del presente fallo y entrega de la documentación solicitada, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en el 2do Piso de la Unidad Municipal Administrativa cita en Av. Mezquital 604, Col. Los Portales de esta ciudad, así mismo se le informa a la empresa que deberá imprimir la documentación presentada en la USB del concurso y deberá firmar autógrafamente y entregar a la Dirección antes de la firma del contrato.

Se cierra la presente a las 12:30 horas, del 31 de octubre del 2025.

4

A continuación, firman los interesados en el acto.

Nombre del Concursante	Firma
NIETO Riestra Desarrolladora, S.A. de C.V.	
INDUSTRIAS ALVIHER, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA DALUY, S.A. DE C.V.	

POR LA CONVOCANTE:

V.O. Bo.

ING. EDÉN ARTURO CASTILLÓN VILLASEÑOR
DIRECTOR DE
INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA



L.C.P. ROBERTO GERMÁN AURELIO PLASCENCIA DÁVALOS
JEFE ADMINISTRATIVO
DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

